

¿Cuáles son las condiciones de los créditos que pueden ser cubiertos con garantía Fogape Covid19?

Las condiciones son:

- Monto máximo a financiar es de 3 meses de ventas netas de IVA.
- Debe tratarse de créditos reembolsables en cuotas.
- Con plazos entre 24 a 48 meses.
- Período de gracia de al menos 6 meses de gracia.
- Reprogramación de los créditos comerciales vigentes en cuotas que mantenga el solicitante con institución financiera que otorga la línea Fogape Covid.